

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **21**

Fecha: 9/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2003 00560	Verbal Sumario	JHON FERNANDO GONZALEZ ROA	LUISA FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ	Auto Pone en conocimiento Respuesta de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía e igualmente que se tomará atenta nota con relación al levantamiento de la medida cautelar. No se accede a la sustitución del poder allegado por el abogado Dr. Gabriel Esteban López.	08/02/2023		1
63001 31 10002 2005 00263	Verbal Sumario	GERMÁN EUGENIO -RAMÍREZ VERGARA	SOFIA RAMIREZ SANZ	Auto resuelve nulidad No decretar la nulidad por indebida notificación y representación propuesta por el apoderado de la joven Sofia Ramirez Sanz. No reconoce personería al abogado Daniel Ceballos Osorno	08/02/2023		1
63001 31 10002 2019 00319	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS FERNANDO - HERNANDEZ SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS FILIBERTO HERNANDEZ GARCIA	Auto de Trámite Se autoriza al señor Luis Fernando Hernandez Sanchez para que adelante los trámites respectivos ante la DIAN como lo son las actualizaciones del RUT y presentar las declaraciones de renta del causante Filiberto Hernández García.	08/02/2023		1
63001 31 10002 2020 00132	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAIRO ODILIO BAHAMON AGUIRRE	ALEIDA MONTOYA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa Partidor para que realice el Trabajo de Partición a los abogados Palo Emilio Acero Velandia, Carlos Julio Arevalo Agudelo y José Hernando Durán Loaiza, el primero que se notifique ejercerá el cargo. Se concede 15 días para que lo	08/02/2023		1
63001 31 10002 2020 00288	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE ARTURO GAITAN BOTERO	MARÍA ISABEL CASTRO LONDOÑO	Auto decreta levantar medida cautelar Se ordena levantar medida de embargo y secuestro sobre el vehículo automotor, marca Volkswagen sedan, modelo 2014, de placas MWY 016. Se ordena librar oficio a la Secretaria de Tránsito y Transporte SETTA. Informar al Secuestro que han	08/02/2023		1
63001 31 10002 2022 00131	Verbal Sumario	JOSE GREGORIO CHACON TABARES	ANA NIDIA TABARES DE BACHON	Auto de Trámite El despacho oficiosamente reanuda el proceso y fija el día 27 del mes de Junio de esta anualidad, a partir de las nueve de la mañana. Se concede a demandante cinco días, a la ejecutoria de este auto para que informe al despacho claramente los	08/02/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2022 00202	Verbal	MARIA EUGENIA ROBLES CHAGUENDO	SIN NOTIFICAR	Auto Ordena Diligencia de Secuestro Se ordena el Secuestro. Se comisiona a la Secretaria de Gobierno del Municipio de Armenia Se requiere al apoderado para que aporte e certificado de tradicion completo y actualizado. Se ordena oficiar a la secretaria de Tránsito y	08/02/2023		1
63001 31 10002 2022 00217	Verbal	NELLY MARIA MORALES CARRANZA	DAVID ALAN JACKSON	Auto fija fecha audiencia pública Fija fecha para el 26 de junio de 2023, a las nueve de la mañana, Se decretan pruebas	08/02/2023		1
63001 31 10002 2022 00268	Verbal Sumario	MARTHA INES TORRES TORRES	SIN NOTIFICAR	Auto Ordena Requerimiento Se requiere para que la parte ejecutante proceda a la notificacion, la cual podrá efectuarse de forma física y/o electrónica, en la forma prevista en los art 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022. Igualmente para que presente el poder del nuevo apoderado	08/02/2023		1
63001 31 10002 2022 00286	Verbal	MARIA DORA ZAPATA ZAPATA	CESAR AUGUSTO TABORDA CASTRO	Auto de Trámite Se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para informarle que se reitera el decreto de medida de inscripción de la medida cautelar de inscripcion de la demanda, sob el 40% del bien inmueble identificado con la	08/02/2023		1
63001 31 10002 2023 00016	Verbal	JENNY ALEXANDRA SOTO AGUDELO	JOSE GUSTAVO RAMIREZ VALENCIA	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado. Se fija cuota provisional de alimentos a favor de la menor G.R.S equivalente al 25% del salario mínimo legal mensual vigente. Se decretan medidas cautelares y se niegan otra. Notificar defensora y procuradora.	08/02/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 9/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO